



4 MAR

CERTIFICADO

DE

ADICIÓN

2 0 2 2 8 3

por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 201.475" por "Un procedimiento de fabricación para toda clase de edificios a base de piezas cerámicas concertadas", a favor de Doña Teresa Gafellas Rigol, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Monistrol nº 12 y 14.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 201.475.

En la patente principal se realizaba la prefabricación de elementos para la construcción a base de unas piezas principales de organización dentada, las cuales entraban en acoplamiento con otras piezas auxiliares para dar lugar a muros, vigas, pisos, etc.

Se há logrado mejorar el sistema mediante la realización de una pieza auxiliar o de acoplamiento lateral, en organización dentada por una cara, con cuya pieza se hace trabazón entre dos vigas integradas por piezas principales y piezas de recubrimiento, para dar lugar en un solo conjunto a pisos y techos completamente terminados en cuanto a su superficie.

La organización dentada en piezas auxiliares lleva también la ventaja de poder organizar estas de manera que actúen como tejas, con lo cual, dentro de la misma norma general de piezas con dentado, se ob-



tiene un tejado muy sencillo con múltiples canales de desagüe y con la particularidad de ser uniforme su espesor en toda la amplitud del mismo.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria
5 lámina de dibujos en la cual se há representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo. En el dibujo:

La fig. 1ª representa en alzado la vista frontal de la pieza auxiliar de acoplamiento colateral.

La fig. 2ª muestra análogamente la realización de un techo o piso
10 con intervención de esta pieza.

La fig. 3ª manifiesta en detalle en perspectiva el elemento dentado actuante como teja, y

La fig. 4ª indica en perspectiva un tejado organizado a base de elementos según la fig. 3ª.

Consiste la invención en prefabricar piezas 1 de acoplamiento lateral, en las cuales una de sus caras 2 es plana, mientras que la opuesta es dentada 3 con aletas laterales 4 que, en sección a cola de milano, sirven para el acoplamiento lateral.

El techo o piso realizado con intervención de esta pieza, se construye de una manera rápida y sin encofrados, para lo cual se toman las
20 piezas principales 5 y se coloca en su dentado las piezas auxiliares 6 de sección hexagonal, cuyas piezas 6 forman entre sí una canal longitudinal en toda la extensión de piezas 5. En esta canal se acondiciona el varillaje de armado 7 y se vierte el cemento 8, para formar una
25 viga que se acopla a las colaterales por intermedio de la pieza 1 de acoplamiento lateral, para lo cual las aletas a cola de milano 4 montan sobre el escalón final de cada pieza 5. La viga se completa por su parte superior mediante otras piezas principales 11, dispuestas de manera que su dentado quede hacia adentro, resultando así un techo o piso
30 se liso por ambas caras.



4 MAR.

En cuanto a la pieza dentada 12 apta para tejados, se obtiene en máquina galletera en macizo o en hueco, formando dos alas 13 y 14 de mitad de espesor que el resto de la pieza, para que el tejado (fig.4^a) presente espesor uniforme en toda su amplitud. En estas tejas existe una pluralidad de crestas que forman entre sí canales angulares, propios para un perfecto escurrido de agua.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales mas adecuados, por quedar todo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como nuevo y de propia invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal n^o 201.475 por "Un procedimiento de fabricación para toda clase de edificios a base de piezas cerámicas concertadas", comprendiendo la prefabricación de elementos de la construcción por concertado y acoplamiento de piezas cerámicas principales y secundarias, caracterizado por el hecho de, prefabricar una pieza cerámica para acoplamiento colateral, integrada por un bloque o similar dotado de una cara plana y la cara opuesta dentada según crestas en ángulos diedros, presentando marginalmente dos nervios o salientes de sección a cola de milano para realizar con ellos el acoplamiento lateral con respecto de piezas prefabricadas para formación de pisos o techos con superficies lisas y concluidas sin necesidad de encofrado.



2.- Mejoras, según la reivindicación anterior, en las que los pisos o techos se construyen en este caso valiéndose de piezas principales dentadas por una cara, colocando en la opuesta piezas auxiliares encajadas, por ejemplo, piezas hexagonales, las que dan lugar entre sí a una canal en toda la longitud de sucesión de piezas principales, en cuya canal se coloca el varillaje de armado y se vierte el cemento, encajando lateralmente esta viga así constituida con otra contigua por intermedio de la pieza de acoplamiento lateral, para los cual las aletas en cola de milano se montan sobre las crestas extremas de ambas piezas principales laterales de las dos, o mas, vigas, siendo este acoplamiento en toda la longitud y sucesión de piezas principales que forman dichas vigas, las que se cubren por la parte superior con otras piezas principales invertidas, o sea con el dentado hacia adentro, para constituir así el techo o piso terminado.

3.ª Mejoras, según se reivindica en las 1 y 2, en las que la propia prefabricación de elementos dentados dá lugar a obtener en máquina galletera piezas con dentados o crestas por ambos lados, en macise o en hueco, presentando en los flancos, planos o alas de mitad de grueso que la pieza, constituyendo esta una teja para formar un tejado completo y uniforme, superponiendo las alas de los flancos, en cuya superposición no se aumenta el espesor por haberse previsto la disminución de grueso en las alas de superposición.

4.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 201.475.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lamina de dibujos,

Madrid, a cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.

TERESA CAÑELLAS RIGOL.

P.a.

JOSE ISERN MINALLA



Fig. 1

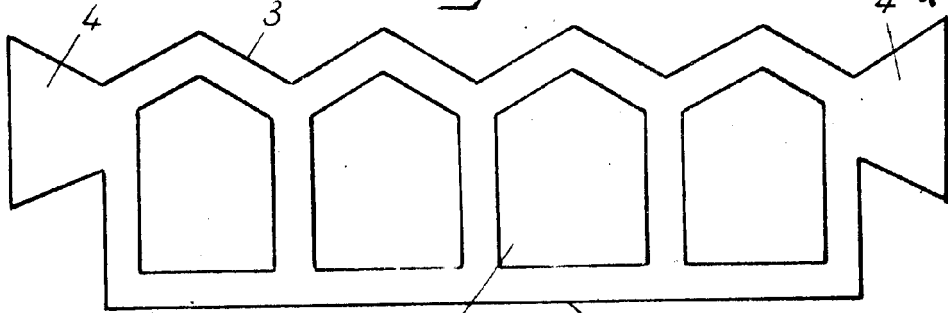


Fig. 2

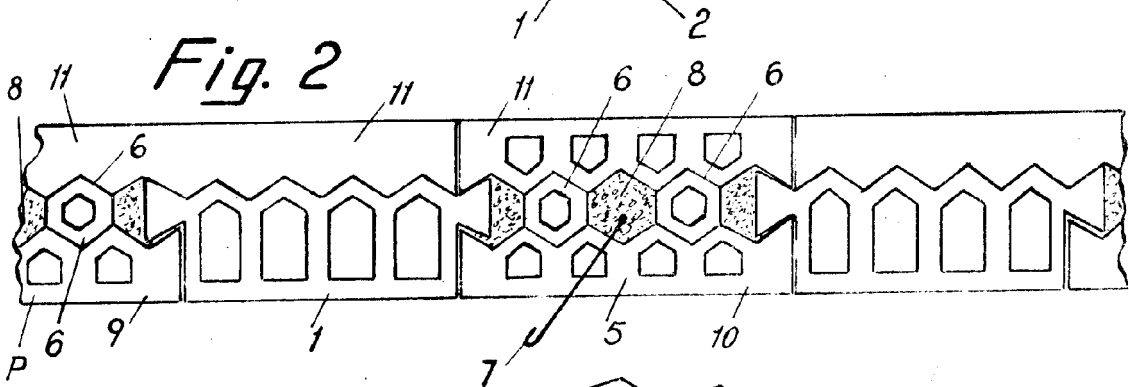


Fig. 3

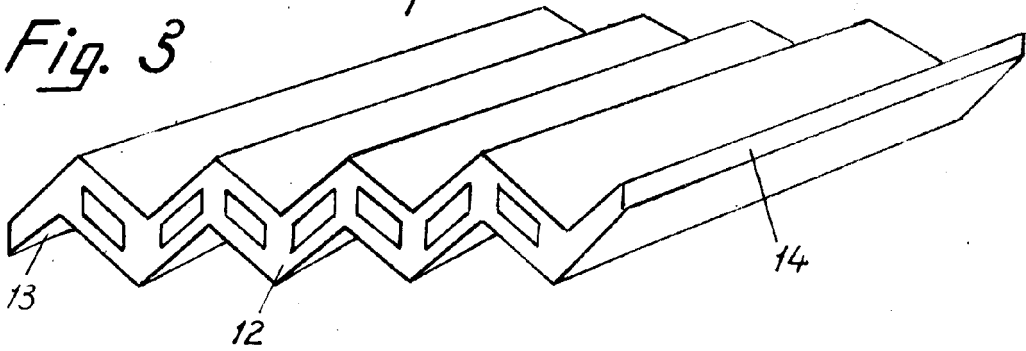
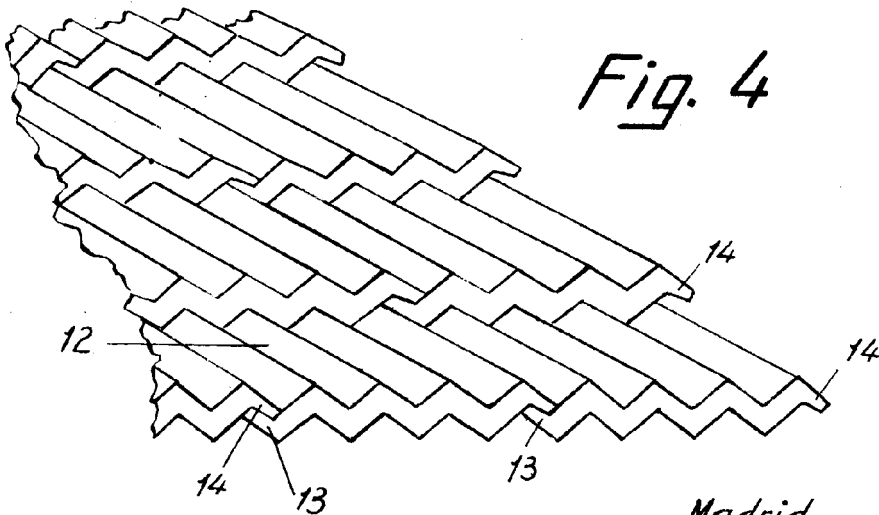


Fig. 4



Madrid, Febrero 1952
p.p. Jaime Isern